



**Plan de Austeridad del Gasto Público**  
**NOMBRE DE LA ENTIDAD**



**2024**

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2024

1. FORMULACIÓN 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Empresa Metro de Bogotá S.A. implementa el Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, para lo cual se definen los gastos elegibles a la hora de racionalizar el gasto en la Empresa Metro de Bogotá S.A. y las metas para hallar los indicadores de cumplimiento.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos Elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad	Consumo	Cantidad	Consumo		
		unidad medida	o en giros	unidad medida	o en giros		
*Bonos navideños	No superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes	\$ 232.000,00	\$ 23.534.898	\$ 260.000,00	-	%	%
Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	N/A	0	N/A	0	0%	0%
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	N/A	0	N/A	0	0%	0%
Combustible	**Número de Galones de Combustible consumidos	875,286	\$ 10.702.752	881,794	\$ 13.156.232	22,92%	0%
Impresión	**Número de folios impresos.	279814	\$ 19.027.352	150892	\$ 7.443.032	-60,88%	0%
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	0	\$ -	0	\$ -	0,00%	0%
Agua	**Metros Cúbicos facturados en el periodo	2153	\$ 23.160.980	1316 M3	\$ 15.804.890	-31,76%	0%
Energía	**Kilovatios por hora facturados en el periodo.	103094	\$ 98.523.500	101077 Kw	\$ 105.286.280	6,86%	0%

**Empresa Metro de Bogotá**  
**Sector Movilidad**

*Cumplimiento y Pago de Providencias Judiciales y Decisiones Adoptadas por un MASC	Mantener un margen inferior al 10% el valor pagado por intereses	0	0	0	0	0%	0%
--	--	---	---	---	---	----	----

*\*Componentes que no se encontraban dentro del archivo Excel, pero si se les realiza seguimiento en el Plan de Austeridad de la Empresa.*

*\*\*Metas que se encuentran dentro del archivo Excel, pero que son diferentes dentro del seguimiento que se realiza en el Plan de Austeridad de la Empresa, en la casilla observaciones (Columna R), se hacen las aclaraciones correspondientes)*

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
<b>*Bonos navideños</b>	ENERO	0	0
	FEBRERO	0	\$ 13.696.560,00
	MARZO	\$ 9.838.338,00	0
	ABRIL	0	0
	MAYO	0	0
	JUNIO	0	0
	JULIO	0	0
	AGOSTO	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0
	OCTUBRE	0	0
	NOVIEMBRE	0	0
	DICIEMBRE		\$ -
	<b>TOTAL</b>	\$9.838.338	\$13.696.560,00

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
<b>Planes de telefonía móvi</b>	ENERO	0	0
	FEBRERO	0	0
	MARZO	0	0
	ABRIL	0	0
	MAYO	0	0
	JUNIO	0	0
	JULIO	0	0
	AGOSTO	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0
	OCTUBRE	0	0
	NOVIEMBRE	0	0
	DICIEMBRE	0	0
	<b>TOTAL</b>	0	0

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Equipos Celular	ENERO	0	0
	FEBRERO	0	0
	MARZO	0	0
	ABRIL	0	0
	MAYO	0	0
	JUNIO	0	0
	JULIO	0	0
	AGOSTO	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0
	OCTUBRE	0	0
	NOVIEMBRE	0	0
	DICIEMBRE	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Combustible	ENERO	\$ 769.998,00	\$ 973.485,00
	FEBRERO	\$ 796.342,00	\$ 888.952,00
	MARZO	\$ 842.234,00	\$ 822.904,00
	ABRIL	\$ 732.838,00	\$ 1.009.577,00
	MAYO	\$ 973.966,00	\$ 1.228.332,00
	JUNIO	\$ 954.447,00	\$ 1.098.423,00
	JULIO	\$ 719.852,00	\$ 1.042.463,00
	AGOSTO	\$ 1.101.634,00	\$ 1.417.366,00
	SEPTIEMBRE	\$ 1.010.625,00	\$ 1.219.391,00
	OCTUBRE	\$ 987.204,00	\$ 1.367.882,00
	NOVIEMBRE	\$ 1.119.903,00	\$ 1.065.380,00
	DICIEMBRE	\$ 693.709,00	\$ 1.022.077,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.702.752,00</b>	<b>\$ 13.156.232,00</b>

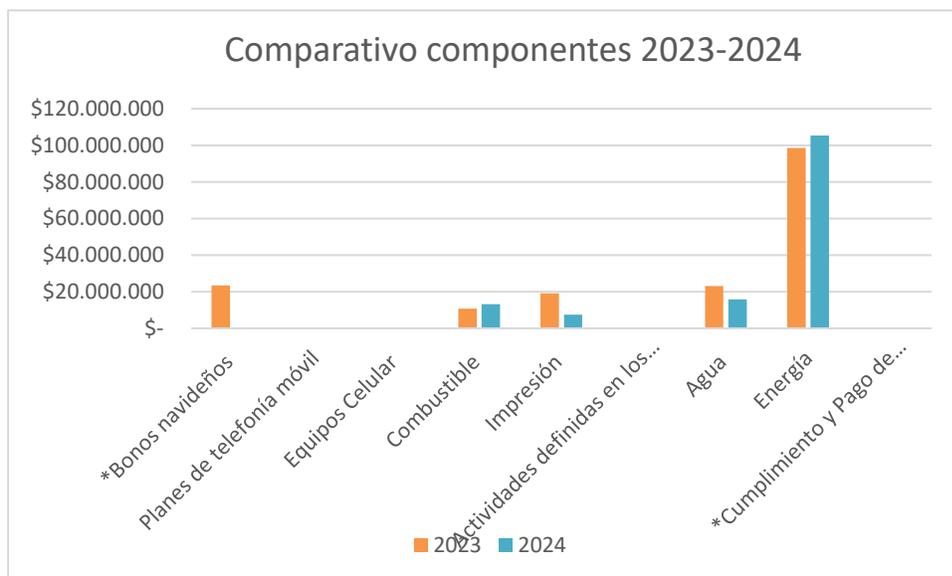
DESCRIPCIÓN	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Impresión	ENERO	7.880	5.657
	FEBRERO	47.838	25.964
	MARZO	26.230	11.206
	ABRIL	11.009	14.018
	MAYO	25.950	5.379
	JUNIO	27.480	14.520
	JULIO	24.032	0
	AGOSTO	37.068	14385
	SEPTIEMBRE	19.671	4.329
	OCTUBRE	16.447	17.558
	NOVIEMBRE	24.813	17558
	DICIEMBRE	11.396	20318
	<b>TOTAL</b>		279.814

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	ENERO	0	0
	FEBRERO	0	0
	MARZO	0	0
	ABRIL	0	0
	MAYO	0	0
	JUNIO	0	0
	JULIO	0	0
	AGOSTO	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0
	OCTUBRE	0	0
	NOVIEMBRE	0	0
	DICIEMBRE	0	0
	<b>TOTAL</b>		\$ -

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Agua	ENERO	\$	\$ 3.532.400,00
	FEBRERO	3.533.890,00	
	MARZO	\$	\$ 3.126.760,00
	ABRIL	3.275.360,00	
	MAYO	\$	\$ 1.910.070,00
	JUNIO	4.101.940,00	
	JULIO	\$	\$ 2.656.940,00
	AGOSTO	4.616.770,00	
	SEPTIEMBRE	\$	\$ 2.186.920,00
	OCTUBRE	3.680.360,00	
	NOVIEMBRE	\$	\$ 2.391.800,00
	DICIEMBRE	3.952.660,00	
	<b>TOTAL</b>	\$ 23.160.980,00	\$ 15.804.890,00

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
Energía	ENERO	\$ 7.019.710,00	\$ 8.839.010,00
	FEBRERO	\$ 7.263.210,00	\$ 8.543.780,00
	MARZO	\$ 7.549.330,00	\$ 8.854.160,00
	ABRIL	\$ 7.297.900,00	\$ 8.889.330,00
	MAYO	\$ 8.539.430,00	\$ 8.270.540,00
	JUNIO	\$ 7.954.920,00	\$ 8.833.420,00
	JULIO	\$ 8.500.230,00	\$ 8.308.140,00
	AGOSTO	\$ 8.250.480,00	\$ 8.390.770,00
	SEPTIEMBRE	\$ 9.032.770,00	\$ 8.968.360,00
	OCTUBRE	\$ 8.450.440,00	\$ 9.145.390,00
	NOVIEMBRE	\$ 9.534.070,00	\$ 8.764.430,00
	DICIEMBRE	\$ 9.131.010,00	\$ 9.478.950,00
	<b>TOTAL</b>	\$ 98.523.500,00	\$ 105.286.280,00

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO		
	MES	2023	2024
		EJECUTADO	EJECUTADO
*Cumplimiento y Pago de Providencias Judiciales y Decisiones Adoptadas por un MASC	ENERO	0	0
	FEBRERO	0	0
	MARZO	0	0
	ABRIL	0	0
	MAYO	0	0
	JUNIO	0	0
	JULIO	0	0
	AGOSTO	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0
	OCTUBRE	0	0
	NOVIEMBRE	0	0
	DICIEMBRE	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES:**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024 y en alineación con las medidas de austeridad en el gasto, la Empresa Metro de Bogotá S.A. entregó en el año 2024 bonos navideños respetando estrictamente el tope máximo de \$260.000 por beneficiario. Es relevante aclarar que, en el reporte de 2023, la empresa incluyó un total de \$23.534.898, que corresponde a dos conceptos:
  - Bonos entregados en diciembre de 2022 y girados en 2023, con un valor de \$9.838.338.

**Empresa Metro de Bogotá**  
**Sector Movilidad**

- Bonos entregados en diciembre de 2023 y causados en enero de 2024, por un monto de \$13.696.560.

Aunque los bonos correspondientes a diciembre de 2024 fueron distribuidos en ese mes y el monto total comprometido fue de \$11.682.360, el giro efectivo de este valor se realizará en enero de 2025, por lo que será reportado dentro del primer semestre del mencionado año.

- En relación con las líneas activas de telefonía celular y los equipos móviles adquiridos por la Empresa, se mantiene la política de no asignar estos elementos a los directivos de la misma. En caso de que se considere necesario su uso para atender requerimientos del servicio, será indispensable contar con la autorización previa del Gerente General. En tal caso, los consumos mensuales de telefonía celular serán reconocidos, hasta un límite máximo equivalente al diez por ciento (10%) de un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV). Adicionalmente, el servidor será responsable de suministrar el aparato telefónico correspondiente.
- En relación con el consumo de combustible, se ha registrado un incremento del 0,74% en los galones consumidos, lo que ha generado un aumento del 22,92% en los costos en pesos por vigencia. Este aumento se debe al ajuste en el precio del galón de combustible establecido por el Gobierno Nacional para 2024, así como al crecimiento en los frentes de la obra, lo que ha requerido la presencia constante de funcionarios de la Empresa en diversos puntos de la ciudad. Sin embargo, se ha cumplido con la meta interna de no superar un consumo per cápita de 0,7 galones, alcanzando en el primer semestre de 2024 un consumo promedio de 0,23 galones, lo que evidencia una gestión eficiente y optimizada del uso de combustible.
- La Empresa Metro de Bogotá S.A., en el marco de su compromiso con la austeridad en el gasto, llevó a cabo durante el año 2024 campañas trimestrales de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos. Estas iniciativas se orientaron a promover una cultura organizacional enfocada en la optimización y racionalización del consumo. Como parte de este esfuerzo, en el componente de impresiones se ha logrado un cumplimiento sostenido de la meta establecida, reflejando así el impacto positivo de las estrategias implementadas.
- En línea con su política de austeridad en el gasto, la Empresa Metro de Bogotá S.A. mantiene su compromiso de no realizar eventos ni conmemoraciones relacionados con los programas de bienestar e incentivos. Esta decisión asegura que se generen cero (\$) gastos por estos conceptos, reafirmando el enfoque en la optimización de recursos y la responsabilidad financiera.
- Durante el 2024, la Empresa Metro de Bogotá S.A. registró un decremento del 21% en el pago del servicio público de agua, mientras que el gasto en energía presentó un incremento del 14%. No obstante, se evidencia que el consumo per cápita de ambos servicios cumple con los parámetros establecidos en el Plan de Austeridad de la EMB para el año, demostrando una gestión eficiente y alineada con las metas de optimización de recursos.
- El indicador de austeridad de cumplimiento refleja un desempeño positivo, considerando que la unidad de medida adoptada para su evaluación difiere del estándar aquí planteado. Para la Empresa Metro de Bogotá (EMB), se estableció como meta un consumo máximo de agua per cápita de 0.80 m<sup>3</sup> por bimestre. En este contexto, la unidad no solo cumplió con la meta establecida, sino que superó significativamente las expectativas al registrar un consumo promedio anual de tan solo 0.33 m<sup>3</sup> por persona. Este resultado destaca el compromiso con las medidas de austeridad, promoviendo una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Asimismo, pone de manifiesto la capacidad de la EMB para alinear sus operaciones con los principios de racionalidad en el uso de recursos,

**Empresa Metro de Bogotá**  
**Sector Movilidad**

contribuyendo a los objetivos estratégicos de sostenibilidad ambiental y ahorro.

- En relación con el indicador de austeridad de cumplimiento para el servicio público de energía, se registra un incremento positivo, considerando que la unidad de medida aplicada difiere de la aquí planteada. Para la Entidad Municipal Básica (EMB), se estableció como meta un consumo máximo de energía de 60 kW per cápita mensual. En este contexto, la EMB alcanzó un consumo promedio mensual de 25 kW per cápita, cumpliendo ampliamente con la meta establecida. Este desempeño destaca la implementación efectiva de medidas orientadas al ahorro energético y refuerza el compromiso institucional con los principios de austeridad y la optimización de recursos. El cumplimiento de este indicador evidencia no solo la alineación de la EMB con los objetivos de sostenibilidad, sino también su capacidad para superar los estándares establecidos, contribuyendo significativamente a la reducción del impacto ambiental y al fortalecimiento de la eficiencia en la gestión del servicio público de energía.
- El logro evidencia el éxito de las políticas implementadas y subraya la importancia de continuar evaluando indicadores clave de desempeño para consolidar los avances y fortalecer las estrategias futuras.
- La Empresa Metro de Bogotá S.A. ha mantenido una política rigurosa de gestión financiera que garantiza el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. En este sentido, no se han realizado pagos de intereses derivados de fallos en contra de la Empresa ni de decisiones adoptadas a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos que impliquen el desembolso inmediato de recursos, asegurando así una administración eficiente y responsable de los mismos.

Cordialmente

**GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA**  
**Gerente Administrativa y de Abastecimiento.**  
**Empresa Metro de Bogotá S.A.**

Proyectó: Paola Tatiana Cohecha León/Profesional GAA 

Revisó: Gabriel Mauricio Duran B / Profesional GAA